



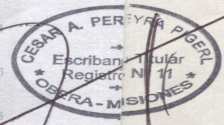
B 02487146
CE DO CU OC SI UN CU SE

1 **CONVENCIÓN MATRIMONIAL: Efectuada a pedido de LIPPERT Carl Thomas y**
2 **CONSTANTIN Mariana.- ESCRITURA NUMERO CIENTO CUATRO.-** En la ciudad
3 de Oberá, Cabecera del Departamento del mismo nombre, Provincia de Misiones, a
4 los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, ante mí, Cesar Au-
5 gusto PEREYRA PIGERL, Escribano Público autorizante, titular del Registro Notarial
6 número once, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos per-
7 sonales, como indico a continuación: don **Carl Thomas LIPPERT**, estadounidense,
8 nacido el 31 de Enero de 1990, titular del Pasaporte de los Estados Unidos de Norte
9 América número 561415331, con domicilio real en el Estado de Wisconsin U.S.A., de
10 transito en ésta; y doña **Mariana CONSTANTIN**, argentina nativa, nacida el 15 de
11 Mayo de 1992, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.458.173, con
12 domicilio real en Artigas 89, Oberá, Misiones, a quienes justifican su identidad con
13 los documentos que en original exhiben y en fotocopias certificadas de sus partes
14 pertinentes agrego a la presente. INTERVIENEN por sí y DICEN: Que convienen en
15 celebrar la presente convención prematrimonial, que se registrá por las siguientes
16 cláusulas y condiciones: **PRIMERO:** Estado de familia: Ambos futuros contrayentes
17 manifiestan ser solteros, como lo justifican con sus respectivas partidas de nacimien-
18 to, que en su original las exhiben y agrego a la presente.- **SEGUNDO:** El patrimonio
19 de los futuros contrayentes está compuesto por: don **Carl Thomas LIPPERT**, posee
20 varias propiedades familiares (granjas) en los Estados Unidos de Norte América, co-
21 mo así una firma Grass Ridge Farm LLC, que serán propias del mismo.- Doña **Ma-**
22 **riana CONSTANTIN**, no posee bienes inmuebles ni muebles registrable a su nombre
23 al día de la fecha.- **TERCERO:** Los futuros contrayentes manifiestan que contraerán
24 nupcias el 04 de Enero del año 2026, y que optan por el Régimen de **SEPARACIÓN**
25 **DE BIENES**, que registrá los efectos patrimoniales durante su matrimonio; el mismo

CORRESPONDE a certificación de feja de actuación
Notarial Serie... C N° 00630321-



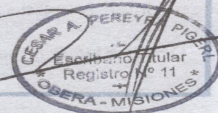
involucra todos sus bienes presentes y futuros que tengan o adquieran por cualquier
título.- **CUARTO**: Asimismo, cada cónyuge hará suyos los productos, frutos, acceso-
rios, valores nuevos y otros acrecimientos.- **QUINTO**: Las partes manifiestan que al
presente no tienen deuda alguna.- **SEXTO**: Pertencerán a cada futuro cónyuge las
utilidades y beneficios que obtengan por su trabajo, oficio, profesión, industria o co-
mercio, tanto de las actividades actuales como de las que pudieran iniciar en el futu-
ro en igual o distinto rubro o actividad.- **SÉPTIMO**: A cada cónyuge le corresponde
solventar los gastos y cargas que produzcan sus propios bienes.- **OCTAVO**: Cada
uno responderá por sus propias deudas.- **NOVENO**: Cada cónyuge tendrá la libre
administración y disposición de su patrimonio, pudiendo obligarse libremente, impo-
ner gravámenes, endeudarse y enajenar sus bienes bajo cualquier título, excepto lo
previsto por el artículo 456 del Código Civil y Comercial, cuando se trate de la vivien-
da familiar.- **DÉCIMO**: Los esposos contribuirán al sostenimiento de las cargas del
matrimonio cubriendo los gastos domésticos en proporción a sus recursos e ingresos
y responderán por ellas de forma solidaria para solventar las necesidades del hogar
o el sostenimiento y educación de los hijos que a futuro pudieran tener.- **DÉCIMO**
PRIMERA: La presente convención es condicional y los efectos jurídicos de la mis-
ma comenzarán a regir a partir de la celebración del matrimonio, a partir del cual
adquirirá plena eficacia.- **REGISTRACIÓN**: Las partes me solicitan expida primera
copia de la presente y toman a su cargo la inscripción ante los registros respectivos.-
Se deja constancia que don **Carl Thomas LIPPERT** manifiesta que leyó y compren-
dió la presente escritura y que fue redactada como lo solicito.- LEO a los compare-
cientes, quienes firman de conformidad por ante mí, doy fe.-



Carl Thomas Lippert

Mónica Venturini

Adre...



PRODUJERIL 45070



ACTUACION NOTARIAL



C 00680321
CE CE SE OC CE TR DO UN

1 **CONCUERDA** con su escritura matriz que obra al folio 266 del
 2 protocolo corriente del Registro Notarial N° 11
 3 autorizada por **Escribano CESAR AUGUSTO PEREYRA PIGERL**
 4 **PARA El interesado** -----
 5 ----- en mi carácter de **TITULAR**
 6 de dicho Registro, expido la presente **PRIMERA COPIA**
 7 en **Foja N°02487146 "B"** fotocopia/s y la presente foja que firmo y
 8 sello en **Oberá, Provincia de Misiones, 22 de Diciembre del 2.025.-**



[Handwritten signature]



IMPRESION DEL MODELO

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁹.....

del mes de Diciembre de 2025....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° A134-A-25 oficio N° ESC. N° 104 de fecha.....

..... bajo el n° 257086 F° 218

en Convención Anualista Carl

Thomas Lippert y Mariana Conzatti

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 17 Folio 71 Año 2025

Trámite..... 72

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Escriba
Registro Provincial de las Personas